

REPÚBLICA DE COLOMBIA



UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

RESOLUCIÓN **0041** DE

(23 ENE 2020)

“Por medio de la cual se realiza un Traslado Presupuestal Interno correspondiente a las cuentas de Gastos de Funcionamiento- Gastos de Adquisición de Bienes y Servicios en el Presupuesto de la Unidad Nacional de Protección-UNP para la vigencia fiscal 2020”

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto 4065 del 31 de octubre de 2011 y modificado por el Decreto 300 del 23 de febrero de 2017, Resolución 010 de 2018, Ley 2008 de diciembre 27 de 2019, Decreto 2411 de diciembre 30 de 2019 y el Decreto 1068 de 2015 modificado por el artículo 15 del Decreto 412 de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que el Congreso de la República expidió la Ley N° 2008 del 27 de diciembre de 2019, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020.

Que el Gobierno Nacional mediante Decreto N° 2411 del 30 de diciembre de 2019,

Página 2 de 8 Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se realiza un Traslado Presupuestal Interno correspondiente a las cuentas de Gastos de Funcionamiento- Gastos de Adquisición de Bienes y Servicios en el Presupuesto de la Unidad Nacional de Protección-UNP para la vigencia fiscal 2020 "

liquidó el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal 2020, detallando las apropiaciones y clasificando y definiendo los gastos, asignando a la Unidad Nacional de Protección-UNP en Gastos de Personal, Adquisición de Bienes y Servicios, Transferencias Corrientes, Gastos de Comercialización y Producción, Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora e Inversión, en la suma de NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL \$939.365.926.632).

Que de conformidad con los Artículos 2.8.1.5.3 y 2.9.1.2.7 del Decreto 1068 de 2015 y modificados por el Decreto 412 de 2018 mediante Artículos 7 y 19 respectivamente y concordancia con la Resolución 010 del 7 de marzo de 2018 artículos 13 y 14, se hace necesario desagregar el detalle del anexo del Decreto de Liquidación correspondiente en las cuentas de Gastos de Personal, Adquisición de Bienes y Servicios, Transferencias Corrientes, Gastos de Comercialización y Producción, Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora e Inversión, del presupuesto de la Unidad Nacional de Protección-UNP, para la vigencia fiscal de 2020.

Que el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación e Información mediante MEM19-00034309 de fecha 31 de diciembre de 2019 y alcance con MEM20-00000050 de fecha 2 de enero de 2020, presenta la propuesta de desagregación presupuestal para la vigencia 2020.

Que la Directora encargada de la Unidad Nacional de Protección, expidió la Resolución No 0001 de fecha 02 de enero de 2020, desagregando el anexo del Decreto de Liquidación a las cuentas de Gastos de Personal, Adquisición de Bienes y Servicios, Transferencias Corrientes, Gastos de Comercialización y Producción, Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora e Inversión, por la suma de NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL (\$939.365.926.632).

Página 3 de 8 Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se realiza un Traslado Presupuestal Interno correspondiente a las cuentas de Gastos de Funcionamiento- Gastos de Adquisición de Bienes y Servicios en el Presupuesto de la Unidad Nacional de Protección-UNP para la vigencia fiscal 2020 "

Que el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación e Información, presenta mediante MEM20-00001179 de fecha 21 de enero de 2020 y alcance con MEM20-0001253 de enero de 2020, la propuesta de redistribución de las apropiaciones en los rubros de Adquisición de Bienes y Servicios, por valor de VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$27.436.508.956).

Que en mérito de lo expuesto este despacho,

RESUELVE:

Artículo 1º: Efectuar el siguiente Traslado Interno en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento- Adquisición de Bienes y Servicios de la Unidad Nacional de Protección para la vigencia fiscal 2020, así:

UNIDAD EJECUTORA 37-08-00
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

CONTRACRÉDITO

Tipo	Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	Concepto	Valor
A	02					ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	27.436.508.956
A	02	01				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.396.521.521
A	02	01	01			ACTIVOS FIJOS	6.396.521.521
A	02	01	01	004		MAQUINARIA Y EQUIPO	6.396.521.521
A	02	01	01	004	005	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	6.396.521.521
A	02	02				ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	21.039.987.435
A	02	02	01			MATERIALES Y SUMINISTROS	767.797.369
A	02	02	01	003		OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	694.664.395
A	02	02	01	003	002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	694.664.395

Página 4 de 8 Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se realiza un Traslado Presupuestal Interno correspondiente a las cuentas de Gastos de Funcionamiento- Gastos de Adquisición de Bienes y Servicios en el Presupuesto de la Unidad Nacional de Protección-UNP para la vigencia fiscal 2020 "

A	02	02	01	004		PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	73.132.974
A	02	02	01	004	007	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	73.132.974
A	02	02	02			ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	20.272.190.066
A	02	02	02	006		SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	32.000.000
A	02	02	02	006	008	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	32.000.000
A	02	02	02	007		SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	13.034.491.318
A	02	02	02	007	002	SERVICIOS INMOBILIARIOS	2.628.242.079
A	02	02	02	007	003	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	10.406.249.239
A	02	02	02	008		SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	4.307.682.448
A	02	02	02	008	003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	1.663.865.735
A	02	02	02	008	004	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	2.019.917.305
A	02	02	02	008	005	SERVICIOS DE SOPORTE	623.899.408
A	02	02	02	009		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1.580.000.000
A	02	02	02	009	002	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	1.580.000.000
A	02	02	02	010		VIATICOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	1.318.016.300

Son: VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$27.436.508.956).

UNIDAD EJECUTORA 37-08-00
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

CRÉDITO

Tipo	Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	Concepto	Valor
						ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	27.436.508.956
A	02					ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
A	02	01				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.396.521.521
A	02	01	01			ACTIVOS FIJOS	6.396.521.521
A	02	01	01	003		ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO	2.884.930.021
A	02	01	01	003	008	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	2.884.930.021
A	02	01	01	004		MAQUINARIA Y EQUIPO	3.511.591.500
A	02	01	01	004	004	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	20.000.000
A	02	01	01	004	005	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	2.155.591.500
A	02	01	01	004	007	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	336.000.000

RESOLUCIÓN 004 1 DE 23 ENE 2020

Página 5 de 8 Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se realiza un Traslado Presupuestal Interno correspondiente a las cuentas de Gastos de Funcionamiento- Gastos de Adquisición de Bienes y Servicios en el Presupuesto de la Unidad Nacional de Protección-UNP para la vigencia fiscal 2020 "

Tipo	Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	Concepto	Valor
A	02	01	01	004	010	EQUIPO MILITAR Y POLICÍA	1.000.000.000
A	02	02				ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	
A	02	02	01			MATERIALES Y SUMINISTROS	21.039.987.435
A	02	02	01	002		PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	2.600.070.745
A	02	02	01	002	003	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	10.000.000
A	02	02	01	002	008	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	2.590.070.745
A	02	02	01	003		OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	12.101.146.316
A	02	02	01	003	003	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	11.700.046.316
A	02	02	01	003	008	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	41.100.000
A	02	02	01	003	006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	360.000.000
A	02	02	01	004		PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	1.031.000.000
A	02	02	01	004	003	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	1.000.000
A	02	02	01	004	010	PARTES PIEZAS Y ACCESORIOS DE EQUIPO MILITAR Y POLICIA	1.030.000.000
A	02	02	01	010		ELEMENTOS MILITARES DE UN SOLO USO	230.000.000
A	02	02	01	010	001	MUNICIONES	230.000.000
A	02	02	02	005		SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	66.000.000
A	02	02	02	005	004	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	66.000.000
A	02	02	02	006		SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	1.406.247.740
A	02	02	02	006	003	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1.318.016.300
A	02	02	02	006	004	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	64.231.440
A	02	02	02	006	007	SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE	24.000.000
A	02	02	02	007		SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	2.919.466.754
A	02	02	02	007	001	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	2.919.466.754
A	02	02	02	008		SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	305.576.998
A	02	02	02	008	007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	305.576.998
A	02	02	02	009		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	380.478.882
A	02	02	02	009	003	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	175.478.882
A	02	02	02	009	004	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	5.000.000
A	02	02	02	009	006	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS	200.000.000

Son: VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$27.436.508.956).

Artículo 2º: La Coordinadora de Presupuesto de la UNP, realizará los trámites

Página 6 de 8 Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se realiza un Traslado Presupuestal Interno correspondiente a las cuentas de Gastos de Funcionamiento- Gastos de Adquisición de Bienes y Servicios en el Presupuesto de la Unidad Nacional de Protección-UNP para la vigencia fiscal 2020 "

correspondientes en el aplicativo SIIF-Nación.

Artículo 3º: Las apropiaciones de los rubros de Adquisición de Bienes y Servicios, quedan según el siguiente detalle:

Tipo	Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	Concepto	Apropiación Vigente
A	02					ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 706.949.426.632
A	02	01				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 6.497.300.000
A	02	01	01			ACTIVOS FIJOS	\$ 6.497.300.000
A	02	01	01	003		ACTIVO FIJO NO CLASIFICADO COMO MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 2.985.708.500
A	02	01	01	003	008	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	\$ 2.985.708.500
A	02	01	01	004		MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 3.511.591.500
A	02	01	01	004	004	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	\$ 20.000.000
A	02	01	01	004	005	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	\$ 2.155.591.500
A	02	01	01	004	007	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 336.000.000
A	02	01	01	004	010	EQUIPO MILITAR Y POLICÍA	\$ 1.000.000.000
A	02	02				ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 700.452.126.632
A	02	02	01			MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 42.018.663.453
A	02	02	01	002		PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	\$ 3.602.792.245
A	02	02	01	002	003	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	\$ 10.000.000
A	02	02	01	002	008	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	\$ 3.592.792.245
A	02	02	01	003		OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 31.692.294.348
A	02	02	01	003	002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	\$ 153.818.000
A	02	02	01	003	003	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	\$ 31.137.376.348
A	02	02	01	003	008	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	\$ 41.100.000
A	02	02	01	003	006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	\$ 360.000.000
A	02	02	01	004		PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	\$ 6.493.576.860
A	02	02	01	004	003	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	\$ 1.000.000
A	02	02	01	004	007	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 5.462.576.860
A	02	02	01	004	010	PARTES PIEZAS Y ACCESORIOS DE EQUIPO MILITAR Y POLICÍA	\$ 1.030.000.000
A	02	02	01	010		ELEMENTOS MILITARES DE UN SOLO USO	\$ 230.000.000

RESOLUCIÓN

0041001

DE 23 ENE 2020

Página 7 de 8 Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se realiza un Traslado Presupuestal Interno correspondiente a las cuentas de Gastos de Funcionamiento- Gastos de Adquisición de Bienes y Servicios en el Presupuesto de la Unidad Nacional de Protección-UNP para la vigencia fiscal 2020 "

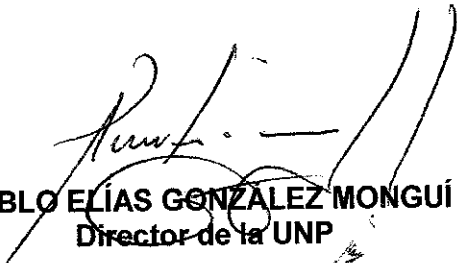
Tipo	Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	Concepto	Apropiación Vigente
A	02					ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 706.949.426.632
A	02	02	01	010	001	MUNICIONES	\$ 230.000.000
A	02	02	02			ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 658.433.463.179
A	02	02	02	005		SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	\$ 66.000.000
A	02	02	02	005	004	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	\$ 66.000.000
A	02	02	02	006		SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	\$ 9.841.676.418
A	02	02	02	006	003	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	\$ 2.800.000.000
A	02	02	02	006	004	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	\$ 5.875.538.398
A	02	02	02	006	007	SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE	\$ 24.000.000
A	02	02	02	006	008	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	\$ 575.992.000
A	02	02	02	006	009	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	\$ 566.146.020
A	02	02	02	007		SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	\$ 228.986.344.536
A	02	02	02	007	001	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	\$ 7.408.430.512
A	02	02	02	007	002	SERVICIOS INMOBILIARIOS	\$ 5.197.715.199
A	02	02	02	007	003	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	\$ 216.380.198.825
A	02	02	02	008		SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 392.944.224.977
A	02	02	02	008	002	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	\$ 661.793.333
A	02	02	02	008	003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	\$ 31.740.807.962
A	02	02	02	008	004	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	\$ 4.201.648.664
A	02	02	02	008	005	SERVICIOS DE SOPORTE	\$ 353.139.198.020
A	02	02	02	008	007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 3.200.776.998
A	02	02	02	009		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 1.395.217.248
A	02	02	02	009	002	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	\$ 420.000.000
A	02	02	02	009	003	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	\$ 675.478.882
A	02	02	02	009	004	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	\$ 99.738.366
A	02	02	02	009	006	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS	\$ 200.000.000
A	02	02	02	010		VIATICOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	\$ 25.200.000.000

Página 8 de 8 Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se realiza un Traslado Presupuestal Interno correspondiente a las cuentas de Gastos de Funcionamiento- Gastos de Adquisición de Bienes y Servicios en el Presupuesto de la Unidad Nacional de Protección-UNP para la vigencia fiscal 2020 "

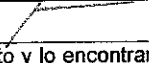
Artículo 4º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 23 ENE 2020



PABLO ELÍAS GONZÁLEZ MONGUÍ
Director de la UNP

	Nombre	firma	Fecha
Proyectó	Isidro Beltrán Hernández		22-01-2020
Revisó	Liliana Villarreal Carreño		22-01-2020
Revisó	Samir Manuel Berrio Scaff		22-01-2020
Revisó	Luz Angélica Vizcaino Solano		22-01-2020
Aprobó	Pablo Elías González Monguí		22-01-2020

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma